

# Reflexiones sobre el ecofeminismo desde la perspectiva del antropoceno

Fernanda Viero Dias Putini y Debora Rickli Fiuza

(Unicentro – PR)

## 1. INTRODUCCIÓN

Las relaciones de poder, especialmente en una sociedad guiada por los principios del capitalismo, tienden a expandirse hacia la deshumanización y la destrucción del planeta (Angelin, 2014). El cambio de paradigma busca una nueva forma de organizar la sociedad frente a los desafíos medioambientales. Esto implica abandonar la perspectiva antropocéntrica en favor de una visión global y sistémica, valorando principios como el cuidado, la cooperación y la conservación, que han sido infravalorados y asociados a las mujeres a lo largo de la historia. En este contexto, han surgido movimientos como el ecofeminismo, con nuevas propuestas de vida y organización social (Flores y Trevizan, 2015).

Rachel Carson, bióloga estadounidense y autora de "Primavera silenciosa" (1962), está considerada una de las primeras mujeres ecologistas y desempeñó un papel clave en el debate sobre los impactos medioambientales causados por los pesticidas sintéticos. La década de 1970 fue testigo de las primeras manifestaciones del movimiento feminista en defensa del medio ambiente. El término ecofeminismo fue utilizado por primera vez en 1974 por Françoise d'Eaubonne, que fundó el movimiento Ecología y Feminismo en Francia en 1978, pero no se popularizó hasta la década siguiente (Mies y Shiva, 1993). El movimiento ecofeminista hace hincapié en la relación entre la ciencia, las mujeres y la naturaleza y aporta una nueva visión del mundo, desvinculada del concepto socioeconómico de dominación en el que las mujeres han estado históricamente subordinadas en todas las culturas. En este sentido, la ecología es una cuestión feminista, y existen muchas similitudes entre ellas (Flores y Trevizan, 2015).

Según Joan Scott (1989), desde una perspectiva feminista, el concepto de Género se entiende como una forma de organización social en la que las relaciones se rigen por principios de jerarquía y dominación, basados en relaciones de poder. Es visto como el origen de todas las

formas de subordinación y explotación, donde el poder masculino, la dominación y la jerarquía prevalecen sobre los más vulnerables, postura que se replica en toda la sociedad (Warren, 1997). De esta manera, existe un vínculo intrínseco entre la explotación de la naturaleza y la opresión que sufren las mujeres causada por los hombres, donde el ecofeminismo reconoce al sistema patriarcal como la raíz del desastre ecológico actual, en el que tanto la naturaleza como las mujeres, vinculadas a la reproducción de la vida, son blanco de esta opresión (Flores y Trevizan, 2015).

Esta actitud social se ha construido a lo largo de los siglos, reforzando la idea de que el hombre ocupa una posición central en el universo, y que todas las demás cosas existen para servirle y estar a su disposición (Mello, 2017). Así, la lucha por la liberación de las mujeres oprimidas en la esfera de género está intrínsecamente ligada al movimiento ecofeminista por la liberación de las mujeres y de la naturaleza, explotadas por este sistema (Torres, 2009).

Crutzen y Stoermer (2000) publicaron un artículo en la revista Nature en el que proponían el concepto de Antropoceno como una nueva época geológica, hecho que generó un acalorado debate entre geólogos, historiadores y otros especialistas, pero que ha ido ganando cada vez más fuerza en los últimos años. La propuesta defiende el Antropoceno como la época en la que la actividad humana se convirtió en el principal motor de los cambios en el planeta, a partir de finales del siglo XVIII con la Revolución Industrial (Crutzen, 2000).

En este escenario, el objetivo del trabajo es reflexionar sobre los pilares del ecofeminismo, articulándolos con el contexto del Antropoceno.

## **2. BASE TEÓRICA**

Los movimientos feministas se caracterizan por su pluralidad y diversidad, trascendiendo una estructura centralizada y abarcando un amplio abanico de frentes. Esta multiplicidad se manifiesta en la autoorganización de las mujeres, que se unen en torno a objetivos comunes en un movimiento en constante evolución capaz de desafiar las estructuras de poder y construir un futuro más justo e igualitario para todas las personas (Alves y Pitanguy, 2020).

Es dentro de esta pluralidad que el ecofeminismo floreció en la década de 1970, encontrándose con el movimiento feminista junto con la creciente conciencia ambiental de la

época. Comprende una forma de pensamiento que entrelaza la lucha por la igualdad de género con la protección del medio ambiente, proponiendo la visión de que la naturaleza es un intrincado sistema de relaciones de poder, donde la dominación humana se manifiesta de forma multifacética (Torres, 2009). Este movimiento cuestiona la posición tradicional de la naturaleza como mero recurso a explotar por los seres humanos, además de problematizar la relación de dominación del hombre sobre la mujer. Esta perspectiva antropocéntrica, que sitúa a la humanidad en el centro del universo, legitima la explotación desenfrenada de los recursos naturales y la marginación de otros seres vivos (Flores y Trevizan, 2015).

Silva y Freitas (2022) prefieren utilizar el término androcentrismo, la centralidad del hombre en la sociedad, para referirse a la estructura del sistema capitalista, que moldea las visiones del mundo y las formas de organización política y social. Esta comprensión se funde con el patriarcado, sistema de poder que coloca al hombre como cabeza de familia y detentor del control social (Silva y Freitas, 2022).

Esta creencia en la superioridad masculina, utilizada para justificar la dominación de las mujeres y de la naturaleza, es un punto de tensión que necesita una problematización teórica y política y, sobre todo, una transformación sociocultural. Esta creencia se basa en estereotipos y en una visión distorsionada de la realidad que ignora las capacidades y aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos de la vida (Ruether, 1996). Pioneras feministas como Vandana Shiva, Ynestra King y Ariel Salleh sentaron las bases de esta filosofía innovadora, que busca comprender las interconexiones entre la opresión de las mujeres y la explotación de la naturaleza (Warren, 1996; Gruen y Birke, 1998; Albright, 2002; Gaard, 2011). Alves y Pitanguy (2020) destacan el liderazgo de las mujeres en la lucha medioambiental como fuente de inspiración y citan nombres como Vandana Shiva, Wangari Maathai y Berta Cáceres.

El ecofeminismo engloba diferentes teorías y formas de expresión, cuyas divergencias se manifiestan en las interpretaciones de la relación entre género y naturaleza, las estrategias de acción y las propuestas de solución a los problemas socioambientales (Warren, 1996). Se divide en tres corrientes: Ecofeminismo Clásico (propone la ruptura con la visión antropocéntrica y la construcción de una ética ecológica centrada en la interconexión entre todos los seres vivos), Ecofeminismo Espiritualista del Tercer Mundo (encuentra en la espiritualidad y la conexión con la naturaleza un camino para la emancipación de las mujeres y la protección del medio ambiente)

y Ecofeminismo Constructivista que enfatiza la relación entre el patriarcado y el capitalismo como sistemas opresores de las mujeres y la naturaleza (Puleo, 2013).

Al reunir diferentes tipos de conocimiento y construir un movimiento amplio e inclusivo, el ecofeminismo tiene el potencial de generar cambios transformadores en nuestra sociedad. Los principios se basan en las siguientes premisas, según Puleo (2013):

- Reconocer la interdependencia entre los seres humanos y la naturaleza: Abandonar la visión dualista que separa a la humanidad del medio ambiente es fundamental para construir una relación armoniosa y sostenible con el planeta;
- Combatir la opresión de género y la explotación medioambiental: el ecofeminismo reconoce la interseccionalidad entre las luchas por la justicia social y medioambiental, la promoción de la igualdad de género y la lucha contra la explotación de los recursos naturales;
- Valorar la sabiduría y la experiencia de las mujeres: las mujeres, históricamente marginadas en la esfera medioambiental, tienen conocimientos y perspectivas valiosos para construir un futuro sostenible;
- Promover el cambio estructural: el ecofeminismo pretende transformar las estructuras sociales, económicas y políticas que perpetúan la opresión y la explotación, creando un sistema más justo y equitativo.

Según Morin (2002), reconocido pensador contemporáneo, la dicotomía entre el hombre y la naturaleza es uno de los principales temas de reflexión de su obra. Para Morin, esta dicotomía establecida tradicionalmente por la cultura occidental es ilusoria y perjudicial, ya que separa al ser humano del entorno natural al que pertenece. Defiende que, frente a la visión dualista que sitúa al hombre como superior y separado de la naturaleza, es fundamental reconocer la interdependencia y coevolución entre el ser humano y su entorno. Desde esta perspectiva, Morin subraya la necesidad de una nueva visión del mundo, más holística e integradora, que considere la complejidad e interconexión entre todos los elementos del universo, incluidos los seres humanos y la naturaleza.

El Antropoceno es el nombre propuesto por Crutzen (2002) a principios de la década de 2000 como marcador geológico para destacar la influencia de la humanidad en el sistema

terrestre. La influencia humana es conocida desde su aparición hace 200.000 años, pero en los últimos 200 se ha producido un crecimiento significativo de las actividades socioeconómicas en la Tierra (Steffen et al., 2015), comparable al de las fuerzas geofísicas que dan forma a nuestro planeta. Según las evidencias a favor del Antropoceno, con la Revolución Industrial y posteriormente en la década de 1950, periodo conocido como "la gran aceleración", se produjo un aumento de escala y velocidad en la mayoría de las variables relacionadas con las actividades humanas hasta el punto de comprometer la vida en el planeta (Artaxo, 2014).

Sin embargo, existe un tenso debate sobre cuál sería la mejor terminología para designar estos impactos y aún no se ha llegado a un veredicto. Entre las opciones, además de Antropoceno, hay otras propuestas como Capitaloceno Plantationcene y Chthulucene (Haraway, 2016; Moore, 2022). Moore (2022) discute los conceptos de Antropoceno y Capitaloceno. Para él, el Antropoceno va mucho más allá de un debate geológico sobre estratigrafía para delimitar la intervención humana en la Tierra. Incluye el argumento histórico y en esta línea considera el capitalismo como un patrón implacable de explotación tanto de la naturaleza como de los seres humanos, que prospera a través de esta violencia y desigualdad con el objetivo de la acumulación infinita de capital.

En las últimas décadas, el concepto de sostenibilidad ambiental ha surgido, trayendo discusiones con características multidimensionales, como social, económica, ética, ambiental y jurídico-política (Schellnhuber et al., 2004; Steffen et al., 2007; Sachs, 2008; Freitas, 2016). En este sentido, el ecofeminismo y la sostenibilidad son temas relacionados y comparten argumentos y varias otras perspectivas, así como el principio de sostenibilidad. De esta forma, no podemos separar lo social, lo ambiental, lo económico, lo ético y lo jurídico-político, ya que no hay jerarquía entre uno u otro principio, sino integración entre ellos (Mello, 2017).

### **3. ASPECTOS METODOLÓGICOS**

Para la construcción de este artículo se ha utilizado la técnica de revisión narrativa, que permite identificar y analizar publicaciones exhaustivas y relevantes para describir y discutir la evolución de un tema (Minayo y Deslandes, 1994), en este caso: ecofeminismo y Antropoceno.

Este trabajo se caracteriza por un enfoque cualitativo, que busca una comprensión profunda y contextualizada del tema en cuestión. Esta metodología se basa en el análisis crítico e interpretativo de textos y escritos académicos, lo que permite explorar diferentes perspectivas y matices. La elección de los estudios se basa en la subjetividad de los autores, caracterizando un proceso menos riguroso, pero que presenta los estudios de forma exhaustiva (Ribeiro, 2014).

Aunque menos rigurosa que otras metodologías de investigación, la revisión narrativa requiere planificación y organización, empezando por la definición del tema y la pregunta de investigación (Minayo y Deslandes, 1994), en este estudio definida como: "¿Qué reflexiones se pueden hacer sobre la relación entre ecofeminismo y Antropoceno? A partir de esta pregunta, se realizó una búsqueda y selección de publicaciones relevantes sobre el tema, utilizando palabras clave para posteriormente analizar críticamente los resultados.

Mediante el análisis crítico y sistemático de la literatura, la revisión narrativa permite la construcción del conocimiento, así como el desarrollo de nuevas perspectivas y la formulación de hipótesis para futuras investigaciones (Minayo y Deslandes, 1994).

#### **4. RESULTADOS Y DEBATE**

El ecofeminismo trasciende la mera combinación de ecologismo y feminismo y es una filosofía única que reconoce la profunda interdependencia entre la opresión de las mujeres y la explotación de la naturaleza. Más que un movimiento, el ecofeminismo es una crítica radical al sistema patriarcal y capitalista, que sitúa a la humanidad en el centro del universo y legitima la dominación de la naturaleza y de las mujeres (Torres, 2009).

La creencia en la inferioridad de la mujer y la naturaleza, arraigada en nuestra cultura, persiste como fuerza motriz de la degradación medioambiental, la marginación de la mujer y la devaluación de la reproducción. Este vínculo requiere un análisis crítico para comprender sus raíces y su impacto en la sociedad contemporánea (Plumwood, 1993). A medida que se intensifican las presiones sociales, económicas y medioambientales, se hace urgente la necesidad de un sistema de gobernanza mundial capaz de hacer frente a estos retos (Artaxo, 2014).

Susan Griffin (1978) sugiere que al comprender nuestros orígenes, nuestra realidad actual y nuestros deseos, podemos darnos cuenta de las interconexiones entre la vida de cada

planta, animal y ser humano, formando así un solo cuerpo con el planeta. Existe una conexión entre la lucha por los derechos de la mujer y la defensa de la naturaleza, ya que mujer, naturaleza, género, sexo, etnia, raza, pobreza, explotación, desigualdad y patriarcado son conceptos que se entrecruzan. Del mismo modo, no es posible hablar de los derechos de las mujeres, del derecho a un medio ambiente sano y de la igualdad de género sin tener en cuenta la raza y la clase y tantas otras interseccionalidades (Flores y Trevizan, 2015).

Según la ecofeminista Catriona Sandilands (2011), la naturaleza está impregnada de complejas relaciones de poder, que se asemejan a las jerarquías presentes en la sociedad humana y repercuten en la dominación de la naturaleza por parte de los seres humanos a través de la explotación depredadora de los recursos naturales, la destrucción de los hábitats y la extinción de especies.

De este modo, el empoderamiento de las mujeres contribuye a promover la resiliencia ambiental, que se refiere a la capacidad de los sistemas naturales para adaptarse y recuperarse de las perturbaciones y los desafíos. Mediante la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones, la gestión medioambiental y la aplicación de prácticas sostenibles, podemos reforzar la resiliencia del planeta (Alves y Pitanguy, 2020).

Según Angelín (2014), el ecofeminismo promueve una nueva perspectiva consciente de la desvalorización de las prácticas de cuidado de la naturaleza y de los seres humanos, cuestionando los estereotipos patriarcales (Puleo, 2013). Las corrientes filosóficas del ecofeminismo han promovido grandes cambios a la hora de abordar la explotación ambiental y la opresión femenina. Las mujeres son cada vez más activas, luchando por una mejor calidad de vida, saneamiento básico, agua potable, vinculando las cuestiones feministas a las causas ambientales y sociales. Los movimientos ecologistas y ecofeministas se están uniendo para crear una sociedad global sostenible, combatiendo la doble explotación del poder económico y patriarcal. En este escenario, las mujeres están marcando la diferencia al luchar por una sociedad igualitaria y sostenible basada en el respeto a la diversidad en todos sus aspectos (Mello, 2017).

Según Torres (2009), el ecofeminismo continúa siendo una importante corriente de pensamiento en el contexto estructural de género y abarca las luchas y conquistas feministas en el abordaje de los problemas ambientales y en el combate a las desigualdades sociales. Las mujeres, así como otros grupos vulnerables, son las más impactadas por los problemas ambientales y son

ellas las que desempeñan un papel fundamental en las transformaciones sociales y ambientales del mundo contemporáneo (Mello, 2017).

Los defensores del Antropoceno sostienen que la actividad humana está alterando el planeta de una forma tan profunda y permanente que justifica la creación de una nueva época geológica. Los críticos, en cambio, sostienen que la influencia humana en el planeta no es uniforme, por lo que las responsabilidades no son las mismas. El concepto de Antropoceno sería una forma de negar la responsabilidad de las élites y del sistema capitalista en el cambio climático y otras crisis medioambientales (Moore, 2022).

Además, cuando analizamos la historia y las discusiones literarias sobre el ecofeminismo, podemos ver que el concepto de desarrollo sostenible propuesto por Sachs (2008) no se alinea con los principios fundamentales de equidad, humanización del trabajo y no dominación humana y social (Fonseca et al., 2021). Cuando analizamos el término "desarrollo sostenible" tal como ha sido difundido, nos damos cuenta de que prioriza el crecimiento económico como principal indicador de éxito, ignorando los impactos sociales y ambientales negativos de este modelo.

La sociedad patriarcal, con sus raíces tejidas a través del capitalismo, el colonialismo y la racialización de los cuerpos, es una compleja red de opresiones. Desentrañar esta interdependencia es fundamental para comprender la naturaleza profunda de las desigualdades que impregnan nuestro mundo y, en consecuencia, para construir un futuro más justo y equitativo (Silva y Freitas, 2022).

En vista de la compleja y desafiante situación global que enfrenta la humanidad, es imperativo construir sociedades democráticas basadas en los principios de justicia, participación, sostenibilidad y paz, tal como preconiza la Carta de la Tierra. Sin embargo, es urgente hacer hincapié en la necesidad y la importancia de una profunda transformación en la forma de pensar, actuar, producir y consumir, basada en el respeto de los derechos humanos universales y la práctica de la solidaridad (Mello, 2017).

La humanización de nuevas vertientes de relaciones democráticas es una solución potencial para abordar las múltiples capas de este complejo problema que atraviesa el escenario actual (Fonseca et al., 2021). Esto resalta la necesidad de acciones concretas para promover el ecofeminismo en diferentes esferas de la sociedad, como forma de construir un futuro más justo y



sostenible, no sólo para todas las personas de forma inclusiva, sino para todos los seres: humanos y no humanos. El ecofeminismo, que reconoce la interdependencia entre justicia social y medioambiental, propone una profunda transformación de las estructuras que perpetúan la opresión y la explotación.

## 5. CONSIDERACIONES FINALES

El debate sobre el Antropoceno sigue abierto, pero la propuesta de Crutzen y Stoermer (2002) nos invita a reflexionar sobre el impacto de la actividad humana en el planeta. En plena era del cambio climático, las catástrofes medioambientales y los acalorados debates sobre el Antropoceno y la sostenibilidad, se hace cada vez más evidente la necesidad de un cambio radical en las formas de pensar y actuar como sujetos en el mundo. Las consecuencias de la acción humana se manifiestan en tiempo real, a escala global, y se agravan a un ritmo alarmante. Ante este complejo escenario, es imperativo que reevaluemos nuestra responsabilidad y tomemos medidas proactivas.

La lucha por un mundo más inclusivo e igualitario, con la sostenibilidad como pilar fundamental, es cada vez más urgente. Es crucial trascender la visión antropocéntrica dominante y adoptar una perspectiva sistémica, reconociendo la interconexión entre todos los seres y sistemas. En este contexto, el ecofeminismo ha surgido como una fuerza transformadora, que abarca todas las esferas de la sociedad e impulsa cambios significativos.

## 6. REFERENCIAS

Albright, K. M. (2002). The extensions of legal rights to animals under a caring ethic: an ecofeminist exploration of Steven Wise's *Rattling the Cage*. *Natural Resources Journal*, Albuquerque, 42(4), 915-937.

Alves, B. M. (2020). Pitanguy, J. Ecofeminismo: A luta pela liberdade da "Mãe –Terra". *Braz. J. of Develop.*, Curitiba, 6(10), 82304-82319, oct. Disponível en <https://ojs.brazilianjournals.com.br/ojs/index.php/BRJD/article/view/18914>.

- Angelin, R. (2014). Mulheres, ecofeminismo e desenvolvimento sustentável diante das perspectivas de redistribuição e reconhecimento de gênero. Estamos preparados? *Revista Eletrônica Direito e Política*, 9(3), 3º quadrimestre. Disponível em [www.univali.br/direitoepolitica-ISSN-1980-7791](http://www.univali.br/direitoepolitica-ISSN-1980-7791).
- Artaxo, P. (2014). Uma nova era geológica: O Antropoceno? *Revista USP*, 103, 12-24.
- Carson, R. (1962). *Silent Spring*. Boston, Houghton Mifflin, 138-139.
- Crutzen, P. (2002). Geology of Mankind. *Nature*, 415, 23.
- D'eaubonne, F. (1974). *Le féminisme ou la mort*. Paris, Pierre Horay.
- Flores, B. N.; Trevizan, S. D. P. (2015). Ecofeminismo e comunidade sustentável. *Estudos Feministas*, Florianópolis, 23(1), 312, janeiro-abril.
- Fonseca, M. H., et al. (2021). Caracterizações do ecofeminismo diante de uma revisão sistemática da literatura brasileira. *XI Congresso Brasileiro de Engenharia de Produção*, de 1 a 3 de dezembro de 2021. Disponível em [https://aprepro.org.br/conbrepro/2021/anais/arquivos/09262021\\_130951\\_61509c03dfbd8.pdf](https://aprepro.org.br/conbrepro/2021/anais/arquivos/09262021_130951_61509c03dfbd8.pdf).
- Freitas, J. (2016). *Sustentabilidade: direito ao futuro*. 3ª ed. Belo Horizonte, Editora Fórum.
- Gaard, G. (2011). Rumo ao ecofeminismo queer. *Revista Estudos Feministas*, 19(01), 197-223.
- Gruen, L.; Birke, L. (1998). Ecofeminists' perspective. In Bekoff, Marc (ed.). *Encyclopedia of animal rights and animal welfare* (pp. 48-49). Westport, Greenwood Press.
- Griffin, S. (1978). *Women and Nature: The Roaring Inside Her*. San Francisco, Harper & Row.
- Haraway, D. (2016). Antropoceno, Capitaloceno, Plantationoceno, Chthuluceno: fazendo parentes. *ClimaCom Cultura Científica - pesquisa, jornalismo e arte I*, (3), 5, Abril.

- Morin, E. (2002). *O Método 1: A Natureza da Natureza*. 3. ed. Porto Alegre, Sulina.
- Mello, A. R. (2017). Ecofeminismo: Justiça ambiental sobre uma perspectiva de gênero. Artigo apresentado como exigência de conclusão de Curso de Pós-Graduação em Direito e Gênero da Escola da Magistratura do Estado do Rio de Janeiro.
- Mies, M.; Shiva, V. (1993). *Ecofeminismo*. Tradução Fernando Dias Antunes. Lisboa, Instituto Piaget.
- Minayo, M. C. de S.; Deslandes, S. F. (1994). *Pesquisa Social: teoria, método e criatividade*. Petrópolis, Vozes.
- Moore, J. W. (org). (2002). *Antropoceno ou Capitaloceno? Natureza, história e a crise do capitalismo*. São Paulo, Elefante.
- Plumwood, V. (1993). *Feminism and the Mastery of Nature: Feminism for Today*. Londres: Routledge.
- Puleo, A. H. (2013). *Ecofeminismo: para otro mundo posible*. 2 Ed. València, Cátedra.
- Ribeiro, J. L. P. (2014). Revisão de Investigação e Evidência Científica. *Psicologia, Saúde & Doenças*, 15(3), p. 671-682. Disponível em: <<http://www.scielo.mec.pt/pdf/psd/v15n3/v15n3a09.pdf>>
- Ruether, R. R. (1996). Ecofeminismo: mulheres do primeiro e do terceiro mundo. *Revista Estudos Teológicos*, 36(2):129-139, Disponível <[http://www.est.com.br/periodicos/index.php/estudos\\_teologicos/article/view/818](http://www.est.com.br/periodicos/index.php/estudos_teologicos/article/view/818)>.
- Sachs, I. (2008). *Desenvolvimento: includente, sustentável e sustentado*. Rio de Janeiro, Gramond.
- Sandilands, C. (2011). Paixões desnaturadas? Notas para uma ecologia queer. *Revista Estudos Feministas*, 19(1), 175-195.
- Scott, J. W. (1989). *Gender: A useful category of historical analysis*. Tradução de Christine Rufino Dabat e Maria Betânia Ávila. New York, Columbia University Press.

Schelinhuber, H. J. et al. (2004). *Earth System Analysis for Sustainability*. Cambridge, MIT Press

Silva, L. L. T.; Freitas, A. L. C. (2022). Educação ambiental crítica e ecofeminismo: uma potente lente epistemológica para uma educação ambiental popular e feminista. *Periódico Horizontes*, Disponível <https://www.scielo.br/j/asoc/a/8FP6nynhjdZ4hYdqVFdYRtx/?format=pdf&lang=pt>. em: mar/2024.

Steffen, W.; Crutzen, J.; McNeill, J. R. (2007). The Anthropocene: Are Humans now Overwhelming the Great Forces of Nature? *Ambio*, 36(8), 614-21.

Steffen, W. et al. (2015). The Trajectory of the Anthropocene: The Great Acceleration. *The Anthropocene Review*, 1-18.

Torres, M. (2009). O Ecofeminismo: “Um termo novo para um saber antigo”. *Terceira Margem*, 20, 157-175, janeiro/julho.

Warren. K. J. (1996). Ecological feminist philosophies: an overview of the issues. In Warren. K. J. (ed.). *Ecological Feminist Philosophies* (pp. IX-XXVI). Indianapolis, Indiana University Press.

Warren. K. J. (1997). *Ecofeminism: Women Culture Nature*. Indianapolis, Indiana University Press, 1997. p. 3-21.